

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Visto que se ha presentado escrito de renuncia de D. I.J.F, una vez efectuada la propuesta de contratación, y con el fin de asegurar la cobertura de la plaza convocada, se procede a formular nueva propuesta de contratación a favor de la siguiente persona aspirante:

Identidad del Aspirante	DNI
M.I.R	***2000**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza en sustitución, comunicándole que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 02 de SEPTIEMBRE de 2024.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

En Siles, a 30 de agosto de 2024.